

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0209-2026-CU-UJCM

Moquegua, 13 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0036-2026-R-UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0036-2026-R-UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, ampliar, la vigencia de designación de la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de abril de 2026 **hasta el 31 de julio de 2027**; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0534-2026-FACS-UJCM, de fecha 18 de febrero de 2026; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0036-2026-R-UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00522-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0036-2026-R-UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0036-2026-R-UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026, que resuelve, ampliar, la vigencia de designación de la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de abril de 2026 **hasta el 31 de julio de 2027**; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0534-2026-FACS-UJCM, de fecha 18 de febrero de 2026; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URR. HH.
• UCUA
• UFACS
• UTIC
• DRA. KATERIN BARRERA APAZA
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0036-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de febrero de 2026

VISTO:

El Informe N° 043-2026-DEC/UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0534-2026-FACS-UJCM, de fecha 18 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el inciso d) del Artículo 73 de la Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que es atribución del Decano: Designar a los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1167-2025-CU-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2025, se resuelve, designar, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 4799-2025-FACS-UJCM, de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, mediante Informe N° 043-2026-DEC/UJCM, de fecha 19 de febrero de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0534-2026-FACS-UJCM, de fecha 18 de febrero de 2026, que resuelve, aprobar, la ampliación del periodo de estadía de la docente contratada, Dra. Katerin Barrera Apaza, en el cargo de Jefe de la Unidad de Investigación, hasta el 31 de julio de 2027;

Que, mediante Expediente N° 00345-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 19 de febrero de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **AMPLIAR**, la vigencia de designación de la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de abril de 2026 **hasta el 31 de julio de 2027**; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0534-2026-FACS-UJCM, de fecha 18 de febrero de 2026.

Artículo Segundo. – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

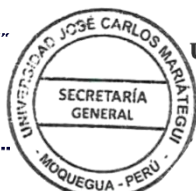
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URR. HH.
• UCUA
• UFACS
• UTIC
• Dra. KATERIN BARRERA APAZA
C.C. ARCHIVO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0534 -2026-FACS-UJCM

Moquegua, 18 de febrero de 2026



Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre la ampliación de período de estadía al cargo de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1167-2025-CU-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2025, se resuelve, Designar, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 4799-2025-FACS-UJCM, de fecha 17 de diciembre de 2025; y,

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, requiere ampliación de período de estadía de la Docente Contratada **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Investigación hasta el 31 julio del 2027; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la ampliación del período de estadía de la Docente Contratada **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Investigación hasta el 31 julio del 2027.

Artículo 2°.- DISPONER, que la presente resolución entre en vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
DISTRIBUCIÓN
UI
ARCHIVO

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1167-2025-CU-UJCM

Moquegua, 18 de diciembre de 2025

VISTO Y OÍDO:

El pedido realizado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomenta el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el Artículo 12 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Facultad es la unidad de formación académica - profesional y de posgrado, está integrada por docentes y estudiantes y comprende: a) Las Escuelas Profesionales; b) La Unidad de Posgrado; y, c) La Unidad de Investigación;

Que, el Artículo 16 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Unidad de Investigación, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor;

Que, el Artículo 73, inciso d) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que es atribución del Decano, designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, mediante Oficio N° 0662A-2025-FACS/UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 4799-2025-FACS-UJCM, de fecha 17 de diciembre de 2025, que resuelve, designar, a la Docente Contratada, Dra. Katerin Barrera Apaza, como Jefe de la Unidad de Investigación, a partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo del 2026;

Que, mediante Expediente N° 02122-R-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de diciembre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación del Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de esta Casa Superior de Estudios; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, designar, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 4799-2025-FACS-UJCM, de fecha 17 de diciembre de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – DESIGNAR, a la Dra. Katerin Barrera Apaza, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74151945, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 4799-2025-FACS-UJCM, de fecha 17 de diciembre de 2025; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de diciembre de 2025, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4799-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 17 de diciembre de 2025



Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ciencias, sobre designar al Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso 73.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, designa al Docente Contratada **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como Jefe de la Unidad de Investigación a partir del 17 de diciembre del 2025 hasta el 31 marzo del 2026; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril de 2025 y demás normas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Docente Contratada, **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como Jefe de la Unidad de Investigación a partir del 17 de diciembre del 2025 hasta el 31 marzo del 2026.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
DISTRIBUCIÓN
UI
ARCHIVO

953502253

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

facts@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 18 de diciembre de 2025

OFICIO N° 0662A-2025-FACS/UJCM

SEÑOR:

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 02122-R-UJCM

FECHA: 18/12/2025 HORA: 10:38 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO PARA PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4799-2025-FACS-UJCM

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Docente Contratada, **DRA. KATERIN BARRERA APAZA**, como Jefe de la Unidad de Investigación a partir del 17 de diciembre del 2025 hasta el 31 marzo del 2026.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

953502253

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

facs@ujcm.edu.pe

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 043-2026-DEC/UJCM

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 19 de febrero de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 00345-R-UJCM
FECHA: 19/02/2026 HORA: 08:00 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0534 -2026-FACS-UJCM	APROBAR, la ampliación del período de estadía de la Docente Contratada DRA. KATERIN BARRERA APAZA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Investigación hasta el 31 julio del 2027.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0039-2026-SG-UJCM.

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 10 de marzo de 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00522-R-UJCM

FECHA: 10/03/2026 HORA: 08:21 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez Informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo

